

fianza Primaria de Alava, de ingreso en el Escalafón del Magisterio del Maestro volante procedente de la promoción de 1957, quien se hallaba incorporado a filas y ha cumplido ya el tiempo reglamentario de servicios exigido en el artículo sexto del Decreto de 21 de diciembre de 1951.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta de la referida Inspección de Alava de ingreso en el Escalafón de don Jose Ignacio Martínez de Antoñana y Fernandez que ostenta en la lista general inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre de 1960 el número 15-2 quien pasará a la situación que previene el artículo 40 del Estatuto del Magisterio, por lo que se le adjudicará escuela con carácter provisional por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación de Alava en la sesión que celebre el citado Organismo en el segundo sábado contando a partir de la publicación oficial de esta Orden, y obtendrá plaza en propiedad definitiva mediante concurso general de traslados, conforme dispone el Decreto de 2 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1962

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 9 de febrero de 1962 por la que se aprueba la propuesta de la Inspección de Alava de ingreso en el Escalafón General del Magisterio de la Maestra volante doña María del Carmen Gutiérrez Suso.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número primero de la Orden de 18 de agosto de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y vista la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 23 de diciembre último, así como la propuesta de la Inspección de Enseñanza Primaria de Alava, de ingreso en el Escalafón General del Magisterio de la Maestra volante doña María del Carmen Gutiérrez Suso, quien en 16 de septiembre próximo pasado completó el tiempo máximo de servicios exigido en el artículo sexto del Decreto de 21 de diciembre de 1961.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta de la Inspección de Enseñanza Primaria de Alava a favor de doña María del Carmen Gutiérrez Suso, quien ingresará en el Escalafón General del Magisterio en las mismas condiciones que los de su promoción, ostentando en la lista general inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre de 1960 el número 45-2

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede el reintegro al servicio activo a doña Eusebia Belén Barba Cabrera, Auxiliar de Administración de este Ministerio.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Eusebia Belén Barba Cabrera, Auxiliar de Administración de segunda clase del Cuerpo Auxiliar del Departamento, en situación de excedencia voluntaria, en la que solicita su reintegro en el servicio activo.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de 15 de julio de 1954 nombrar a doña Eusebia Belén Barba Cabrera Auxiliar de Administración de tercera clase, con el sueldo anual de 9.600 pesetas más dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en diciembre hasta tanto exista una vacante de su categoría de Auxiliar de Administración de segunda clase, debiendo prestar sus servicios en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de La Laguna.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se dispone corrida de escalas en el Escalafón de Profesores de entrada de Escuelas de Artes y Oficios, por jubilación de doña Virtudes Montilla Benítez.*

Vacante en el Escalafón de Profesores de entrada de Escuelas de Artes y Oficios, por jubilación de doña Virtudes Montilla Benítez.

Esta Dirección General ha resuelto se produzca el reglamentario movimiento de escalas y, en su consecuencia, ascender, con efectos de 1 de enero próximo pasado a don Juan Reguera Castillo, de la Escuela de Arrecife de Lanzarote, al sueldo o la gratificación anual de quince mil trescientas sesenta pesetas. El interesado percibirá, además las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 6 de febrero de 1962.—El Director general, Grati-niano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se jubila a la Profesora de entrada de la Escuela de Artes y Oficios de Málaga doña Virtudes Montilla Benítez*

Visto el informe emitido por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, en el que manifiesta que la Profesora de entrada de la Escuela de Artes y Oficios de Málaga doña Virtudes Montilla Benítez contaba en la fecha en que cumplió la edad reglamentaria para su jubilación con los años de servicios precisos para su clasificación de haberes pasivos.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de 27 de julio de 1918 ha resuelto declarar jubilada a la señora Montilla Benítez, con efectos de 8 de octubre del pasado año y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 6 de febrero de 1962.—El Director general, Grati-niano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio por la que se concede el reintegro al servicio activo al Auxiliar de Administración Civil doña Mercedes Iscoa Ibarrondo, por excedencia de doña María Luisa Vicente Fernández.*

Vacante en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil una plaza de Auxiliar de segunda clase, a virtud de excedencia voluntaria que con efectividad de 12 de los corrientes fué concedida a doña María Luisa Vicente Fernández, esta Subsecretaria ha tenido a bien disponer lo siguiente:

En la vacante producida por excedencia voluntaria de doña María Luisa Vicente Fernández reintrega en la categoría de Auxiliar de segunda clase, por no existir vacante en su categoría, el Auxiliar mayor de segunda que se encontraba en situación de excedencia activa doña Mercedes Iscoa Ibarrondo, con derecho preferente a ocupar la que le corresponde cuando se produzca vacante en la misma, cuya vacante provisional ocupará hasta que pueda ser colocada en la expresada categoría de Auxiliar mayor de segunda. El sueldo anual es el de 11.160 pesetas más dos mensualidades extraordinarias equivalente cada una a la dozava parte del sueldo y efectividad de la toma de posesión.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 13 de febrero de 1961.—El Subsecretario de Comercio, José Bastos.

Sr. Jefe de Personal.